

## **Acuerdo de Consejo de Dirección, de 1 de julio de 2024, por el que se prorroga el Acuerdo de 18 de diciembre de 2023, sobre las calificaciones de Evaluación Continua obtenidas en el marco del proyecto LMS (Learning Management System)**

### **ANTECEDENTES**

- I. En fecha 18 de diciembre de 2023, el Consejo de Dirección de la UOC, en relación con las calificaciones obtenidas en el marco del proyecto LMS (Learning Management System), acordó (i) que la calificación de las pruebas de evaluación continua (PEC), actividades prácticas y otras actividades de evaluación, se visualizara con calificación cualitativa y cuantitativa, y (ii) que este acuerdo entrara en vigor a partir del segundo semestre del curso académico 2023-2024.
  
- II. Transcurrido el segundo semestre del curso académico 2023-2024, el Comité de Programa LMS ha evaluado el estado de implantación del nuevo LMS, y ha manifestado la necesidad de prorrogar el Acuerdo del Consejo de Dirección, de 18 de diciembre de 2023, por un curso académico más.

Por lo expuesto, a propuesta de la vicerrectora de Docencia y Aprendizaje de la UOC,

### **Se ACUERDA**

**Único:** PRORROGAR el Acuerdo del Consejo de Dirección, de 18 de diciembre de 2023, sobre las calificaciones de Evaluación Continua obtenidas en el marco del proyecto LMS, durante todo el curso académico 2024-2025.